

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0002564 de fecha 03 de agosto de 2017 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Medicamentos Programa FOFAR año 2017 y designa la siguiente Comisión de Apertura: Químico Farmacéutico encargada de Farmacia de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue y Operador/a de la Plataforma del Departamento de Salud de I. Municipalidad de Quintero, o quien le subrogue; y la siguiente Comisión Evaluadora: Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue; Encargado de Adquisiciones operativas de la Posta de Salud Rural de Loncura; Químico Farmacéutico encargado de Farmacia de la Posta de Salud Rural de Loncura o quien le subrogue; y por Operador/a de la Plataforma de ChileCompra del Departamento de Salud, o quien le subrogue;
- 2.- Acta de Apertura Licitación 640840-24-LE17 de fecha 16 de agosto de 2017;
- 3.- Informe de Técnico N° 22 de fecha 21 de agosto de 2017;
- 4.- Memo N°211/2017 de fecha 21 de agosto de 2017;
- 5.- Certificado de factibilidad presupuestaria N° 107/17 de fecha 21 de agosto de 2017, por un monto total de \$725.900.- iva incluido;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE** a OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9, representada legalmente por don David Rivas Rut [REDACTED] y por don Omar Deramond Rut [REDACTED], todos domiciliados en Agustinas 640, piso 10, Santiago, el siguiente medicamento y en la cantidad que se indica: 25.000 comprimidos recubiertos de Losartán Potásico 50 mg y 25.000 comprimidos de Atorvastatina 20 mg. por un monto total de \$725.900.- (setecientos veinticinco mil novecientos pesos)iva incluido.
- 2.- **ELABÓRESE**; las Órdenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta 22.04.004 de MEDICAMENTOS, del presupuesto vigente año 2017 del Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Departamento de Salud.
 - 3.- Administrador ChileCompra.
 - 4.- Administración y Finanzas
- MCP/YGS/LAO/JGE/rfl

0002564

DECRETO ALCALDICIO N°
03 AGO. 2017

QUINTERO,

VISTOS:

- 1.- Certificado de Factibilidad presupuestaria N° 96/17 de fecha 25 de julio de 2017 por \$ 8.092.000.-- iva incluido;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con los medicamentos indispensables para cubrir la demanda de los usuarios de la Posta de Salud Rural de Loncura, presentando una Licitación Pública, proceso que permite regular la adquisición de dichos productos.

DECRETO

- 1.- **APRUEBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública de Medicamentos Programa FOFAR 2da compra 2017;
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas www.mercadopublico.cl;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es menor a 1000 UTM.
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura y de Evaluación de esta Licitación, respectivamente;

Comisión de Apertura:

- a) **Químico Farmacéutico Encargado de Farmacia de Posta de Salud Rural de Loncura**, o quien le subrogue,
- b) **Operador/a de la Plataforma ChileCompra del Departamento de Salud**, o quien le subrogue,

Comisión de Evaluación:

- a) **Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura**, o quien le subrogue.
- b) **Encargado de Adquisiciones Operativas de la Posta de Salud Rural de Loncura**, o quien le subrogue.
- c) **Químico Farmacéutico Encargado de Farmacia de Posta de Salud Rural de Loncura**, o quien le subrogue.
- d) **Operador/a de la Plataforma ChileCompra del Departamento de Salud**, o quien le subrogue.

- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a cuenta Programa FOFAR 2017.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE



DISTRIBUCION
1.- Secretaria Municipal
2.- Departamento de Salud
3.- Administrador ChileCompra
4.- Administración y Finanzas
MCP/YGS/LAO/ME/rjt

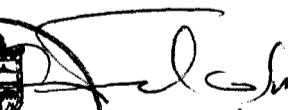
**ACTA APERTURA LICITACIÓN
ID 640840-24-LE17**

En Quintero, a 16 de agosto de 2017, siendo las 15:30 horas, concurre doña Mónica Labra Carroza, Químico Farmacéutico encargada de farmacia de la Posta de Salud Rural de Loncura y doña Ruth Andrea Falcón Lizana, operadora de la plataforma ChileCompra; para constituir la Comisión de Apertura Técnica de la propuesta pública "Licitación Pública de Medicamentos Programa FOFAR 2da compra para el año 2017"


1.- En relación a la propuesta Licitación Pública N° 640840-24-LE17 "Medicamentos Programa FOFAR 2da compra para el año 2017" se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes: Inversiones Pharmavisan S.A. RUT 76.055.804-4, Winpharm SPA RUT 76.079.782-0, Sociedad Comercializadora Medkar Ltda. RUT 76.167.536-2, Droguería Globalpharma RUT 76.389.383-9, Opko Chile S.A. RUT 76.669.630-9, Farmaceutica Caribbean Ltda. RUT 76.830.090-9 y de Productos Farmacéuticos Medipharm Ltda. RUT 96.599.510-2, los cuales son personas Jurídicas, y al momento de la apertura de esta Licitación se encuentran inscritos en los registros de ChileProveedores, en calidad de Hábil, por lo tanto la documentación que deben presentar según punto N° 6.1 y 6.2 de las bases de esta Licitación, y con la cual ha cumplido cada uno, está considerada en el cuadro que a continuación sigue:

Oferente	RUT	foto carnet id rep legal	RUT de la empresa	Carta compromiso	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5
INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA	76.055.804-4	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
WINPHARM SPA	76.079.782-0	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA	76.167.536-2	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
DRUGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA	76.830.090-9	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA	96.599.510-2	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI

2.- Considerando el punto 7 de las bases de esta Licitación, Procedimiento de Apertura que indica: "solo avanzarán a la etapa de apertura económica, las propuestas que cumplan con la totalidad de los antecedentes técnicos y administrativos, solicitados en el punto 6.1 y 6.2." y lo expuesto en el cuadro anterior, esta comisión determina que las ofertas presentadas por: **Droguería Globalpharma RUT 76.389.383-9 y Opko Chile S.A. RUT 76.669.630-9**, pasan a apertura económica. ya que al presentar toda la documentación solicitada podrán ser evaluadas, tal como lo indica el punto N°9 de las bases de esta Licitación donde queda estipulado lo siguiente: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica, administrativas y económica, según las bases (punto 6.1, 6.2 y 6.3), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases".



RUTH ANDREA FALCÓN LIZANA
I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO OPERADORA CHILECOMPRA
DEPARTAMENTO DE SALUD
OPERADOR DE PLATAFORMA DE SALUD
ADQUISICION



Mónica Labra Carroza
Rut: 12.125.060-8
Químico Farmacéutico

MONICA LABRA CARROZA
QUÍMICO FARMACÉUTICO
POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA

Distribución:

- 1.- Adquisiciones
 - 2.- Administrador ChileCompra
 - 3.- Departamento de Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- RFL/MLC//rfl

INFORME TÉCNICO Nº 22

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN

A: JOSÉ ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

En relación a la propuesta Licitación Pública Nº 640840-24-LE17 "Medicamentos Programa FOFAR 2da compra para el año 2017", las ofertas presentadas por: Droguería Globalpharma RUT 76.389.383-9 y Opko Chile S.A. RUT 76.669.630-9, pasan a apertura económica, ya que al presentar toda la documentación solicitada podrán ser evaluadas, tal como lo indica el punto Nº9 de las bases de esta Licitación donde queda estipulado lo siguiente: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica, administrativas y económica, según las bases (punto 6.1, 6.2 y 6.3), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases".

1.- Evaluación de las Ofertas

Según punto 9 de las Bases de la presente Licitación: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica, administrativas y económica, según las bases (punto 6.1, 6.2 y 6.3), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases".

A.- Oferta Económica 40%

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando *100

Los puntajes asignados no considerarán decimales.

B.- Plazo de Entrega de los Medicamentos 10%

Se preferirá aquella oferta que señale el plazo más breve de entrega, el que debe ser expresado en horas, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de plazo más breve de entrega/oferta que se está evaluando *100

Si el plazo de entrega es estimativo entre dos cantidades de tiempo, se considerará la hora más lejana ofertada para evaluar.

Los puntajes asignados no considerarán decimales

C.- Calidad de los Medicamentos 30%

El 30% asignado a este ítem se desglosa de la siguiente manera:

a. 10%: se revisarán listados de productos denunciados al Instituto de Salud Pública (ISP) por falla de calidad o reacciones adversas. Dependiendo de si el fabricante o proveedor presenta o no denuncias, se asignará la siguiente puntuación:

- Sin denuncias: 10 puntos
- Con 1 denuncia: 8 puntos
- Con 2 denuncias: 4 puntos
- Con más de 3 denuncias: 0 puntos.

b. 10%: laboratorio con planta GMP y medicamento solicitado fabricado según GMP. Se debe adjuntar certificado reciente (emitido dentro de los 2 últimos años) necesariamente entregado por el ISP:

- Si presenta certificado: 10 puntos
- Si no presenta certificado: 0 puntos

c. 10%: Vencimiento no inferior a 1,5 años considerando el mes de abril de 2017 como mes 1ero.

El proponente que ofrezca la mayor durabilidad del medicamento, considerando el mínimo exigido en estas Bases, obtendrá nota 10 y proporcionalmente disminuirá la nota, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

$X = \text{Cantidad de la oferta que se está evaluando} / \text{cantidad máxima de durabilidad ofertada} \times 100 / 10$

Los puntajes asignados considerarán dos decimales.

D.- Bioequivalencia 20%

Se deberá adjuntar certificado de bioequivalencia de medicamento genérico respecto del innovador, o bien indicar la marca del medicamento, de lo contrario se asumirá que es solo un medicamento similar. Por lo tanto:

- Si adjunta certificado de bioequivalencia (si le es exigible) o cumple con la normativa complementaria del ISP (si dicho certificado no le es exigible): 10 puntos.
- Si sólo indica marca del producto o bien cotiza el fabricante, y no es bioequivalente: 3 puntos.
- Si no cumple ninguno de los requisitos anteriores: 0 punto.

Los puntajes asignados no considerarán decimales.

2.- Evaluación

Proveedor	Medicamento	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Calificación		Punto de entrega			Atención SP		Fecha de vigencia			Muestreo				Observaciones					
					10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%						
Opko	Losartan	25000	\$7,5	\$187.500	100	40	24	100	10	10	1	si	10	1	31-11-2019	100	10	12	si	10	2	64	si	
Opko	Atorvastatina	25000	\$29,9	\$747.500	100	40	24	100	10	10	1	si	10	1	31-05-2019	100	10	12	si	10	2	64	si	
drogueria global pharma	Losartan	25000	\$8,00	\$200.000	93,7	37,48	30	80	8	10	1	si	10	1	30-09-2019	93,7	9,37	11,37	si	10	2	59,85		
drogueria global pharma	Atorvastatin	25000	\$29,90	\$747.500	88,9	35,56	30	80	8	10	1	si	10	1	30-01-2019	91,6	9,16	11,16	si	10	2	56,72		

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación correspondiente a la Licitación Pública de Medicamentos Programa FOFAR 2da Compra para el año 2017, I.D. 640840-24-LE17, la Comisión de Evaluación que suscribe informa:

La oferta de Opko Chile S.A. RUT 76.669.630-9 obtiene el mayor puntaje ponderado para 25.000 comprimidos recubiertos de Losartan Potásico 50 mg y para 25.000 comprimidos de Atorvastatina 20 mg. por un monto total de \$725.900.- iva incluido.

3.- Adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto esta Comisión de Evaluación propone a usted adjudicar a:

Opko Chile S.A. RUT 76.669.630-9 25.000 comprimidos recubiertos de Losartán Potásico 50 mg y 25.000 comprimidos de Atorvastatina 20 mg. por un monto total de \$725.900.- iva incluido.


 ANIA GUAJARDO CAMUS
 ENFERMERA JEFE
 POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA

 R. ANDREA FALCÓN LIZANA
 OPERADORA PLATAFORMA CHILECOMPRA
 DEPARTAMENTO DE SALUD


 MONICA LABRA CARROZA
 QUÍMICO FARMACÉUTICO
 POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA

 GIOVANNI ABILES PARDO
 ENCARGADO ADQUISICIONES OPERATIVAS
 POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA

Distribución:

- 1.- Alcaldía I.M.Q.
 - 2.- Adquisiciones. I.M.Q.
 - 3.- Administrador ChileCompra I.M.Q.
 - 4.- Secretaria Municipal I.M.Q.
 - 5.- Depto. Salud I.M.Q.
- AGC/MLC/RFL/GAP/rfl



MEMORANDUM N°211/2017

DE : JOSE ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

A : MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Ref. : V°B° de adjudicación licitación 640840-24 LE17 "**Medicamentos**
Programa FOFAR 2da compra para el año 2017"

De mi consideración, informo resultado de proceso de licitación N° 640840-24-LE17 "**Medicamentos Programa FOFAR 2da compra para el año 2017**", en donde se propone adjudicación según Informe Técnico N°22 de fecha 21 de agosto de 2017, emitido por la Comisión de Evaluación.

Esperando su aprobación para realizar dicha adjudicación adjunto a usted la siguiente documentación:

- 1.- Informe Técnico N°22 de fecha 21 de agosto de 2017
- 2.- Decreto de Adjudicación

Sin otro particular saluda atentamente a Usted.



JOSE ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Quintero, 21 de agosto 2017.

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía.
2.- Depto. de Salud.
JAE/mlc.-



I. Municipalidad
de Quintero

CERTIFICADO N°107/17

Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad
de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe factibilidad referencial para licitación del
Programa "Fondo de Farmacia", Segunda Compra año 2017 del presupuesto de
Salud Municipal año 2017, \$725.900.-iva incluido Licitación Pública
640840-24-LE17 Medicamentos .Opko Chile S.A. RUT 76.669.630-9

Se extiende el presente certificado para ser entregado al
Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra.-



CRISTIAN BALMACEDA VALENZUELA
ENCARGADO. FINANZAS DEPTO. DE
SALUD MUNICIPAL

Quintero, 21 Agosto 2017
CBV/rmf.